



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1377-2023-CU-UJCM

Moquegua, 16 de octubre de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0372-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de octubre de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0573-2023-R-UJCM, de fecha 08 de septiembre de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0573-2023-R-UJCM, de fecha 08 de septiembre de 2023, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, integrada por: Mgr. Obst. Claridad Hermelinda Peña Nieves (Presidente); Mgr. Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza (Miembro); y, Est. Chistina Yohana Flores Jimenez (Veedor); en concordancia con la Resolución de Decanato N° 668-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0372-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de octubre de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3105-V-R-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0573-2023-R-UJCM, de fecha 08 de septiembre de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0573-2023-R-UJCM, de fecha 08 de septiembre de 2023, que resuelve, aprobar, en vía de regularización, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, integrada por:

CARRERA PROFESIONAL	COMISIÓN EVALUADORA	
ODONTOLOGÍA	MGR. OBST. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES	Presidente
	MGR. ECON. GUILLERMO JESÚS VERÁSTEGUI CARRANZA	Miembro
	EST. CHISTINA YOHANA FLORES JIMENEZ	Veedor

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 668-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FACISA  
• OCUA  
• RORH  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. ODONTOLOGÍA  
• ERP  
C.C. ARCHIVO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0573-2023-R-UJCM

Moquegua, 08 de septiembre de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0922-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 08 de septiembre de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 491-2023-FACISA/UJCM, de fecha 23 de agosto de 2023, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 668-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, que aprueba la conformación de la Comisión Evaluadora para la Provisión Adicional de Plazas Docentes de la Carrera Profesional de Odontología - Autofinanciados, Sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, la misma que estará integrada por: Mgr. Obst. Claridad H. Peña Nieves (Presidente); Mgr. Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza (Miembro); y, Est. Cristina Yohana Flores Jimenez (Veedor);

Que, mediante Oficio N° 0922-2023-VRA./UJCM, de fecha 08 de septiembre de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 668-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2791-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 08 de septiembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, integrada por:

CARRERA PROFESIONAL	COMISIÓN EVALUADORA	
ODONTOLOGÍA	MGR. OBST. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES	Presidente
	MGR. ECON. GUILLERMO JESÚS VERÁSTEGUI CARRANZA	Miembro
	EST. CRISTINA YOHANA FLORES JIMENEZ	Veedor

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 668-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FACISA  
• OCUA  
• RRHH  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. ODONTOLOGÍA  
• ESP  
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL



### **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 668-2023-RD/FACISA-UJCM**

Moquegua, 22 de agosto del 2023



#### **VISTO:**

La propuesta de comisión encargada de evaluación para la Provisión Adicional de Plazas Docentes para el Semestre Académico 2023-II de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022.

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto

Que la Decana de la FACISA, presenta la Propuesta de comisión encargada de evaluación para la Provisión Adicional de Plazas Docentes para el Semestre Académico 2023-II de la Carrera Profesional de Odontología, sede Moquegua;

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de las facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución de Comité Electoral Universitario N° 300-2023-CEU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR**, la conformación de la Comisión Evaluadora para la Provisión Adicional de Plazas Docentes de la Carrera Profesional de Odontología - Autofinanciados, sede Moquegua, correspondiente al Semestre Académico 2023-II; la misma que estará integrada por:

MGR. OBST. CLARIDAD H. PEÑA NIEVES	(Presidente)
MGR. ECO. GUILLERMO J. VERASTEGUI CARRANZA	(Miembro)
EST. CRISTINA YOHANA FLORES JIMENEZ	(Veedor)

**Artículo 2°.- ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias de la Salud

MGR. CLARIDAD HERMELINDA PEÑA NIEVES  
DECANA (E) DE LA FACISA

MGR. CPN/ FACISA  
Distribución:  
CU  
Carrera Profesional  
Interesado  
Archivo

